



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo (Valle), 10 de abril de 2023. A Despacho de la señora Juez con la solicitud de requerimiento elevada por el apoderado judicial de la parte actora. Sírvase proveer.

PAULA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00061-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Occidente S.A.
Demandada: Blaben Xiomara Torres Franco
Auto: 644

Como quiera que la solicitud elevada es procedente, se requerirá en una segunda oportunidad a la Policía Nacional y Sijín para que se sirvan informar sobre el cumplimiento de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo tipo automóvil de placa HPT003, marca Chevrolet, modelo 2014, propiedad de la demandada Blaben Xiomara Torres Franco, medida que fuere comunicada inicialmente mediante oficio No.274 del 17 de mayo de 2022 y con un primer requerimiento conforme oficio 1257 del 16 de noviembre del 2022.

Por lo anterior, el Juzgado

R E S U E L V E

REQUERIR NUEVAMENTE a la Policía Nacional y a la Sijín para que en un término máximo de diez (10) días informen las gestiones que han desplegado en aras de dar cumplimiento a la orden de inmovilización deprecada sobre el vehículo de placa HPT003, marca Chevrolet, modelo 2014, propiedad de la demandada Blaben Xiomara Torres Franco, identificada con la cédula de ciudadanía 1.113.784.642. Ofíciense.

N O T I F Í Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, 11 DE ABRIL DE 2023 Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

PAULA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ
Secretaria

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ead1cc2b9d08c5e2db6bfc293fc3e4bcfb6ead444ea9707bd7e726d65e76a9**

Documento generado en 10/04/2023 05:55:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>